



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

24/04/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en lo particular Fondo de Pensiones; pasa al Senado



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Cámara de Diputados** con la mayoría de Morena, aprobó en lo particular y, en lo general, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Las Afores y los fondos similares del Seguro Social y del Infonavit se transferirán automáticamente de cuentas no reclamadas de trabajadores no activos a los 70 años, aunque para el ISSSTE aplicará hasta los 75 años. Los ahorros serán imprescriptibles para que los trabajadores, cuando decidan hacerlo, puedan recuperarlos.

La oposición adelanta que va a recurrir a la Suprema Corte de Justicia en contra de esto que se aprobó el día de ayer en la Cámara de Diputados.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pAtlejELocD5FPCU?e=WkVC7R>